



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ 2015 - 2018

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 17 Bis. de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, arábigo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 28 del Reglamento de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y con el objeto de que se realicen las labores de supervisión necesarias que garanticen lo establecido en los citados numerales y debido a los cambios internos que se han llevado a cabo dentro de la presente administración, es que se ACUERDA la actualización del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para quedar integrado de la siguiente manera:

- **DOCTOR. JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ.** Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., en representación del Presidente Municipal Constitucional y quien presidirá este Comité.
- **LIC. PEDRO OLVERA VAZQUEZ** Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- **PROFESOR JOSE LUIS CASTRO CASTILLO,** Regidor y presidente de la Comisión de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y quien por designación del Presidente Municipal Constitucional, se desempeñara como Secretario Técnico de este Comité de Transparencia.
- **C.P. HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ.** Contralor Interno Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- **C. DARIO ALEJANDRO LOPEZ ALONSO,** Coordinador de Informática de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y quien por designación del Presidente Municipal Constitucional, se desempeñara como Coordinador de este Comité de Transparencia.
- **C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ.** Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

2018 "Año de Manuel José Othón"

- **C. MARIA ANTONIA CASTRO CASTAÑEDA**, Jefa de Departamento de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P

Las funciones del Comité de Transparencia serán las señaladas por el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 28 del Reglamento de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Por lo anteriormente acordado. Firma, la **LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ** Presidenta Municipal Constitucional, procediendo el **DOCTOR. JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a certificar y dar fe; debiendo hacerse del conocimiento de autoridades y funcionarios que conforman la administración Pública, así mismo en su oportunidad comuníquese las designaciones anteriores señaladas a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública para sus efectos legales.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 27 de Marzo del año 2018.


LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.


DOCTOR. JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
EDAD DE GRACIANO SANCHEZ
18-2018
SECRETARIA MUNICIPAL

2018 "Año de Manuel José Othón"